



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV S.A. | Aprueba Licitación Pública Nacional N.º 20/23. Servicio de corte de pasto y malezas del Tramo III. EX-2023-00048097- -CVSA-SC#CVSA.

En el marco de la celebración de reunión de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2023, se transcribe a continuación el tratamiento en cabeza del órgano de administración del primer punto del orden del día: **“Aprobar un proceso de selección y adjudicar la Licitación Pública Nacional N.º 20/23”**. Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto fiel del acta N.º 106, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

*"Abierto el acto, se procede a considerar el primer punto del orden del día: **Aprobar un proceso de selección y adjudicar la Licitación Pública Nacional N.º 20/23**. Toma la palabra el señor Presidente y pone en consideración de los presentes el proceso de selección de prestadores para la ejecución del “servicio de corte de pasto y malezas del Tramo III - desde el Km. 871,15 al Km. 1325,50 de la Ruta Nacional N.º 12 - Provincia de Corrientes”, encauzado bajo la figura de la **Licitación Pública Nacional N.º 20/23**. Al respecto, el señor Presidente procede a enlistar los documentos que fueron vinculados al expediente electrónico N.º EX-2023-00048097- -CVSA-SC#CVSA. A saber:*

- Por memo N.º ME-2023-00047441-CVSA-GO#CVSA, la Gerencia de Obras en conjunto con la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación iniciaron el presente proceso licitatorio con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene CORREDORES VIALES S.A. en todo lo indicado en el PETG del contrato de concesión, específicamente en su artículo 9.6 que reglamenta el corte de pasto y malezas y el artículo 9.8 que prescribe las especificaciones para el mantenimiento y forestación dentro de los bosquesillos y alrededor de los mismos.

- Luego, por informe N.º IF-2023-00048276-CVSA-SC#CVSA, la Subgerencia de Contrataciones encuadró el presente procedimiento bajo la figura de Licitación Pública Nacional, de acuerdo con el presupuesto inicial datado en enero de 2023.

- Por informe N.º IF-2023-00054048-CVSA-DTPIF#CVSA, el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas previsionó los fondos por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$445.536.000) más IVA.

- Mediante informe N.º IF-2023-00060930-CVSA-GG#CVSA, la Gerencia General autorizó el inicio del procedimiento en cuestión.

- Culminadas las instancias de armado de pliego, convocatoria, publicidad y notificaciones, obra en acta de aperturas de ofertas N.º ACTA-2023-00120923-CVSA-DTC#CVSA la presentación de CUATRO (4) ofertas.

- Por informe N.º IF-2023-00131907-CVSA-DCI#CVSA, el Departamento de Contabilidad e Impuestos, en relación con los antecedentes y capacidad económica, expuso su análisis contable de todas las ofertas presentadas.

- Mediante informe N° IF-2023-00132533-CVSA-SMC#CVSA, la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación realizó el análisis técnico de las presentaciones, dejando constancia que las ofertas son admisibles en tanto resultan económicamente razonables respecto de los valores del mercado.

- Conforme el acta de evaluación N° ACTA-2023-00134576-CVSA-SMC#CVSA, la Comisión Evaluadora, tras el análisis de los informes mencionados y la evaluación de las ofertas recomendó adjudicar la presente licitación por orden de mérito a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LTDA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$496.944.000) más I.V.A.

- Mediante informe N.° IF-2023-00142939-CVSA-GCL#CVSA, la Gerencia de Coordinación Legal, en su oportunidad de control de legalidad, dictaminó que la presente licitación cumplió con la totalidad de las previsiones legales y normativas.

- Por informe N° IF-2023-00143542-CVSA-DTPIF#CVSA, el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas, realizó una nueva intervención con el fin de actualizar la previsión presupuestaria oportunamente informada.

- A su turno, y tras el análisis pertinente, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó la contratación de la firma, en concordancia con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora, según se extrae de acta N.°ACTA-2023-00149909-CVSA-GG#CVSA.

Finalmente, y tras un breve debate los integrantes del Directorio manifiestan la necesidad de la contratación del servicio mentado, ya que tiende a dar cumplimiento a las tareas de mantenimiento y conservación a cargo de la sociedad, las que se encuentran impuestas en los pliegos del contrato de concesión suscripto del tramo en cuestión. Por lo expuesto, el Directorio RESUELVE: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección llevado a cabo por **Licitación Pública Nacional N.°20/23** para el “servicio de corte de pasto y malezas del Tramo III - Desde el Km. 871,15 al Km. 1325,50 de la Ruta Nacional N° 12 - Provincia de Corrientes”, ii) adjudicar y contratar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LTDA, por ser la oferta más conveniente para la sociedad. Siendo el monto total de adjudicación de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$496.944.000) más I.V.A.”.